



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto y séptimo y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## CONVOCA

A todos los habitantes del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, se les invita a participar en la "TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO", que se llevará a cabo el día 27 de junio del año en curso en el Recinto Oficial "SALÓN DEL PUEBLO", ubicado en Av. Juárez No. 39 fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53050, a las 16:00 horas.

### TEMA O ASUNTO QUE SE PROPONE

## "La importancia del medio ambiente para el bienestar de las y los naucalpenses".

Que se registrará bajo las siguientes:

### BASES

**Primera.** Podrán participar las y los naucalpenses, previo registro.

**Segunda.** Las y los interesados a participar deberán presentarse, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en Avenida Juárez número 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

El periodo de registro será del 09 al 13 de junio del año en curso en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

La participación de la ciudadanía atenderá a lo dispuesto en el Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

**Tercera.** Las y los participantes deberán acreditar ser habitantes del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**Cuarta.** Los documentos que se deben ingresar al momento del registro serán:

1. Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en copia y original para su cotejo, con domicilio en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;
2. Escrito que contenga la participación de la persona, y

3. Número de teléfono donde se pueden comunicar con los interesados.

**Quinta.** La Secretaría del Ayuntamiento hará del conocimiento vía telefónica a las personas que participarán en la sesión.

**Sexta.** Las y los habitantes del Municipio de Naucalpan de Juárez, México que se hayan registrado y cumplido con los requisitos, podrán participar haciendo uso de la voz por un tiempo máximo de (5) cinco minutos en su intervención.

**Séptima.** Las y los participantes a la "Sesión de Cabildo Abierto", deberán conducirse con respeto y su participación será única y exclusivamente para la Exposición de Motivos registrada y autorizada previamente.

**Octava.** Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

